



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2024/184(A)/DTA/CEB/TSS  
(15ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción)

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) saluda atentamente a la [...] y tiene el honor de invitar al Gobierno a participar en la **15ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción**, que se celebrará en Viena (Austria) del **3 al 6 de septiembre de 2024**, en la **Sala de Juntas B/M1, Edificio M**, del Centro Internacional de Viena.

El Grupo de Trabajo fue creado por la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su resolución 3/2, titulada “Medidas preventivas”, como grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta integrado por Estados partes que operaría bajo la autoridad de la Conferencia, a la que rendiría informe. El Grupo debe asesorar y prestar asistencia a la Conferencia en el cumplimiento de su mandato en materia de prevención de la corrupción.

La propuesta de organización de los trabajos de la 15ª reunión se preparará de conformidad con el plan de trabajo de los órganos subsidiarios de la Conferencia, que fue aprobado por la Mesa de la Conferencia el 23 de febrero de 2024, de modo que los temas del programa, en particular el tema 2, se puedan examinar de manera conjunta con la primera parte de la continuación del 15º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación.

La documentación, incluidos los documentos de antecedentes y el programa provisional anotado que contiene la mencionada organización de los trabajos, podrá consultarse en formato electrónico en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la siguiente dirección de la página web de la UNODC:

[Grupo de Trabajo sobre Prevención: 15º reunión \(unodc.org\)](https://www.unodc.org)

[...]

---

**Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo**

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria  
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: [unodc@un.org](mailto:unodc@un.org) | [www.unodc.org](http://www.unodc.org)

La reunión se celebrará de forma presencial. También se han adoptado disposiciones para dar cabida a las declaraciones pregrabadas en video. Esas declaraciones deben limitarse a tres minutos a fin de que todas las delegaciones tengan la oportunidad de contribuir a los debates. Todas las declaraciones pregrabadas en video, incluidas las transcripciones, deberán presentarse antes del miércoles **21 de agosto de 2024** y se anima a las delegaciones a seguir las recomendaciones para la presentación de declaraciones pregrabadas que figuran en el sitio web de la reunión.

También se anima a las delegaciones a que faciliten copias de las declaraciones en formato escrito para su publicación en un espacio específico del sitio web de la reunión. Las declaraciones pregrabadas en video (incluida su transcripción) y las declaraciones escritas deben enviarse por correo electrónico a las direcciones [uncac@un.org](mailto:uncac@un.org) y [unov.conference@un.org](mailto:unov.conference@un.org), y el asunto de esos mensajes debe tener el siguiente formato: “Declaración en la 15ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción – [nombre del país] [número del tema del programa]”.

Para inscribir a los delegados participantes se utilizará el sistema de inscripción INDICO. La inscripción para la reunión está abierta y puede accederse a ella por el siguiente enlace:

<https://www.unodc.org/unodc/corruption/registration/september-2024-uncac-meetings/>

**Por la presente se comunica al Gobierno que, para realizar la inscripción, los delegados deben cargar en el sistema INDICO una nota verbal oficial, junto con los datos obligatorios de cada delegado (nombre, cargo, dirección de correo electrónico individual). Las solicitudes de inscripción serán aprobadas por la secretaría solo después de ser cotejadas con la nota verbal oficial cargada en INDICO.** Se ruega al Gobierno que haga llegar la nota verbal a las personas designadas para que puedan llevar a cabo el proceso de inscripción lo antes posible, a más tardar el 21 de agosto de 2024. El plazo fijado permitirá a la secretaría ultimar todos los preparativos técnicos necesarios para la reunión. Lamentablemente, la secretaría no podrá atender las solicitudes de inscripción que reciba después de esa fecha.

En vista de que la 15ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción y la primera parte de la continuación del 15º período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación (CU 2024/183(A)/DTA/CEB/CSS) celebrarán sesiones conjuntas, se solicita al Gobierno que emita una sola nota verbal con la composición de su delegación para ambas reuniones. Las sesiones conjuntas figuran como un mismo evento a efectos de la inscripción en INDICO.

5 de julio de 2024